

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 73 / 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 06 de Diciembre del 2018, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1248 del 26 de noviembre del 2018.

PRESIDENTE: SR. PRESIDENTA
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:10

HORA DE TÉRMINO: 14:20

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	-	X
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	-	C
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	-	X

Cometido art 88 LEY 18.695: (C)

TABLA DE MATERIA

1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal

2.- Informe Gestión Administrativa

3.- Aprobación Actas de Concejo Municipal

- Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N.º 70 de fecha 08 de noviembre 2018
- Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N.º 71 de fecha 15 de noviembre 2018

4.- Actas de Comisión del Concejo Municipal

- Acta de comisión de normativa, gestión Municipal y régimen interno N.º 14, de fecha 14 de noviembre de 2018
- Acta Comisión De Hacienda N.º 40 de fecha 22 De noviembre De 2018
- Acta Comisión De Hacienda N.º 41 de fecha 29 De noviembre De 2018

Cuenta del Presidente del Concejo

Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 22 de noviembre de 2018

Jueves 22

Con el objetivo de apoyar el fortalecimiento de la identidad cultural entre sus integrantes y a la vez promover el reconocimiento del resto de la comunidad penquista hacia ellos, el municipio y representantes de las asociaciones mapuche de la comuna reforzarán su trabajo conjunto en este territorio. Entre las iniciativas que impulsarán está la creación de un catastro de sitios de valor histórico y espiritual para su recuperación (como el rehue de Laguna Lo Galindo), la disponibilidad de espacios para sus reuniones y para sus actividades ceremoniales masivas, además de facilitar la realización de trámites con documentos traducidos a su idioma y desarrollar un programa de actividades de apoyo al emprendimiento, recreación y multiculturalidad. En la oportunidad, el alcalde hizo un llamado a restablecer la paz con el pueblo mapuche. Estos compromisos fueron asumidos en una reunión que sostuvimos esta mañana junto a líderes de estas asociaciones, realizado en el edificio del gobierno comunal, donde éstos expusieron sus preocupaciones y actuales necesidades.

Diversas asociaciones mapuches de Concepción nos han solicitado poder iniciar un trabajo con el municipio. Nosotros tenemos una Oficina de Asuntos Indígenas que fue creada durante esta administración municipal y ellos nos han pedido trabajar desde el ámbito del emprendimiento, salud, educación y también de transmisión de la cultura mapuche principalmente a las futuras generaciones. Aprovechando la instancia, hacemos un llamado a Que se vuelva a re establecer el diálogo, que se dejen de lado las desconfianzas, que se deje de lado apuntar con el dedo a quienes son más o menos culpables de toda la situación que se ha vivido en nuestro país. A través de este encuentro queremos escuchar, todas y todos tenemos que construir y ayudar para que finalmente se pueda vivir en una zona de paz, en una zona con proyección y que no se siga etiquetando al pueblo mapuche con solo aspectos negativos, porque eso no es así.

Desde Secretaría Municipal bajo el lineamiento de inclusión del municipio se ha llevado a cabo distintas iniciativas en esta materia, tener todos los instructivos de participación ciudadana publicados en lengua nativa es parte del trabajo.

En el marco del trabajo comunitario y con la participación de más de 100 usuarios se realiza el tercer Malón Adulto Mayor del Cecosf Chaimávida, en la oportunidad destacamos importancia de la participación ciudadana para promover acciones de promoción de salud en la comunidad.

Viernes 23

La implementación de las Áreas Metropolitanas para un verdadero desarrollo de los territorios analizamos en un seminario que contó con la experiencia del Gran Rosario, Argentina, y la visión de las regiones de O'Higgins y Tarapacá. Durante la realización de un seminario organizado por nuestro municipio, se demandó al gobierno central abordar los requerimientos y propuestas de los municipios involucrados en este proceso.

Sábado 24

El programa Chile Crece Contigo, que ejecuta la Municipalidad de Concepción a través de su Oficina Municipal de Infancia, realizó una jornada familiar en el sector La Cascada del Parque Ecuador, espacio donde las madres y futuras mamás pudieron aprender un poco más acerca del cuidado de sus hijos y donde también los padres pudieron interiorizarse acerca de sus responsabilidades con sus pequeños. El encuentro fue abierto a toda la comunidad, especialmente a aquellos usuarios de este programa ejecutado en los diferentes Centros de Salud Familiar (Cesfam) de la comuna. La jornada incluyó Yoga Pre Natal, Yoga Infantil, Zumba Familiar y Cuenta Cuentos, además de Taller Peinados Padre e Hijas, Masaje Shantala, Lactancia Materna, Pinta Caritas y Arte Gestacional, todo esto sumado a una gran feria relacionada con primera infancia.

El Subsistema de Protección Integral a la Infancia, denominado "Chile Crece Contigo" busca acompañar a los niños, niñas y sus familias, desde la gestación y hasta los 8 años 11 meses, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones de carácter universal y diferenciadas, que atiende a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa del ciclo vital, durante la primera infancia.

Todo un éxito resultó una nueva versión de la Cumbre Joven 2018, evento que reunió a más de 2 mil personas durante toda la jornada, con la intervención de destacadas bandas locales, concursos, adopción de

mascotas y una gran feria de organizaciones juveniles de la comuna. Todo esto fue acompañado por el agradable clima que acompañó la jornada y que permitió la recreación de los participantes. El lugar escogido para este mega evento fue el skate park del Parque Ecuador, hasta donde llegaron diversas agrupaciones juveniles que mostraron todo su talento en diversas disciplinas que practican y que son apoyadas por el Departamento de Jóvenes de la Municipalidad de Concepción.

Asimismo, el encuentro permitió presentar los temas creados en el proyecto FNDR “El talento Juvenil como identidad cultural local, creación de nuevas Canciones para Concepción”, ejecutado por el Departamento de Jóvenes en conjunto con estudiantes de los colegios Ecuador, Juan Gregorio Las Heras y Experimental.

Lunes 26

Oficinas acordes a las exigencias de su labor y a la creciente importancia de estos delitos que afectan a los ciudadanos tiene ahora la Brigada de Cibercrimen de la Policía de Investigaciones, tras una inversión de poco más de 51 millones de pesos en un proyecto diseñado y ejecutado por la Municipalidad de Concepción con financiamiento del Gobierno Regional.

Las obras consideraron la intervención de aproximadamente 160 metros cuadrados, permitiendo trasladar y habilitar dicha unidad especializada para otorgar un mejor servicio a la comunidad. Las nuevas dependencias fueron inauguradas por las máximas autoridades de ambas instituciones, quienes recorrieron las oficinas dando cuenta del mejoramiento logrado. Este es un sector donde trabajan doce funcionarios y funcionarias de la PDI y cuya importancia ha crecido en los últimos años por la mayor cantidad de hechos a investigar y los resultados que ha entregado a la comunidad. Para nosotros siempre es muy reconfortante poder estar trabajando coordinadamente con las policías, en este caso con la PDI para seguir entregando las mejores condiciones y herramientas para que puedan seguir desarrollando de buena manera su trabajo.

El aporte del municipio en la elaboración de proyectos y gestión de recursos también ha incluido el mejoramiento del cuartel regional por \$39 millones, ya inaugurado en junio pasado, y el apoyo para conseguir el nuevo terreno en el sector de costanera para el cuartel regional de la PDI. También se ha considerado a Carabineros, dijo, con la compra de retenes móviles y la Subcomisaría de Nonguén, a lo que se sumará la dotación de bicicletas para patrullajes, por citar algunos.

Al ritmo del folclore los alumnos de la Escuela México Agua de la Gloria de Concepción recibieron a las autoridades locales que formalizaron convenio que les permitirá mejorar su infraestructura. Se trata de \$115 millones que el Ministerio de Educación traspasará al establecimiento educacional para reemplazar su revestimiento, cambiar ventanas y mejorar el sistema de evacuación de aguas lluvias, entre otras mejoras.

Destacamos la importancia de mejorar las condiciones de habitabilidad para toda la comunidad educativa y el sector, Sobre todo en un establecimiento donde la comunidad educativa es muy comprometida con las actividades que se realizan, es por eso que estos 115 millones van a permitir entregar lugares mucho más dignos y acogedores, no solamente para nuestras alumnas y alumnos sino para toda la comunidad. Gracias a este proyecto de conservación la escuela permitirá que los 197 estudiantes, desde pre kínder a octavo básico, puedan desarrollar su proceso de aprendizaje con mejores condiciones físicas.

Martes 27

Participé de ceremonia de cambio de mando y entrega de la Comandancia en Jefe de la Segunda Zona Naval de Talcahuano por parte del Contraalmirante Marcelo Gómez García a Comodoro Carlos Huber Vio.

Miércoles 28

Trabajo administrativo, reuniones internas

Reunión con coordinación Vialidad Urbana MINVU

Jueves 29

En nuestro Salón de Honor se realizó lanzamiento de la Guía para Prevención de Quemaduras Infantiles y Juveniles de Coaniquem encabezado por su presidente Dr. Jorge Rojas y este alcalde.

La publicación será entregada de forma gratuita en nuestros centros de salud, educación y sociales de Concepción.

Esta tarde hicimos entrega de composteras en sector Lorenzo Arenas, beneficiando a 65 familias más de Concepción a través de nuestro programa 3R ¡Reduce, Recicla y Reutiliza! .

Viernes 30

¡Saludamos a Gendarmería en sus 88 años! Ceremonia oficial se realizó en Plaza Bicentenario con entrega de distinciones a personal por años de servicio.

Más de 250 mujeres pertenecientes a las agrupaciones “Guatita de delantal” de diversas comunas de la Región del Bío Bío y de Ñuble asistieron al seminario “Por calidad y dignidad de vida” desarrollado en el Salón de Honor Carlos Contreras Maluje de la Municipalidad de Concepción.

La jornada contó con diversas exposiciones como la efectuada por el médico cirujano bariátrico, Francisco Pacheco, la psicóloga, Carla Contente, testimonios de usuarias y de la presidenta nacional de la agrupación, Mirta Espinoza Vargas. Además, como parte del seminario, la subdirectora DAS Concepción, Jéssica Pereira, expuso la experiencia de atención de 43 mujeres con Guatita de Delantal aplicada en los Cesfam Municipales.

En este seminario se tomó como ejemplo el trabajo que desarrollamos en Concepción con nuestra Dirección de Administración de Salud (DAS), donde ponemos a disposición a nuestros profesionales para las mujeres que pertenecen a la agrupación Guatita de Delantal. Por medio del Cesfam Tucapel empezamos a tomar contacto y a trabajar en conjunto, atendiendo a 43 de ellas con todo un equipo multidisciplinario que permite tomar esta temática de forma mucho más integral.

El trabajo realizado por la DAS Concepción tuvo el objetivo de dar seguimiento por 6 meses a socias de agrupación “Guatita Delantal Concepción” para de esa forma conocer a sus integrantes y sus necesidades. Se organizaron atenciones que fueron solicitadas coordinándose con los profesionales de la dotación de los centros de salud, los que incluyeron Médico, Nutricionista, TENS, Psicólogo, Kinesiólogo y Profesor de Educación Física.

Del trabajo realizado, más de la mitad de las mujeres logró el objetivo de adquirir un estilo de vida saludable y de alcanzar los objetivos planteados en el programa, mejorando de esa manera su calidad de vida y autoestima para de esa forma estar mejor preparadas al momento de optar a una intervención quirúrgica de mayor complejidad.

Sábado 01 y Domingo 02 de diciembre

Se llevó a cabo el Campeonato final de Taller de Karate que se realiza en Gimnasio municipal, más de 60 niñas y niños y sus familias dieron vida a jornada de clausura de taller que imparte el maestro Hernán Beltrán y que es organizado por la Oficina Municipal de Deportes, incluyendo a niños y niñas del Senamer como parte de una política comunal de integración. Este encuentro reunió también a otros pequeños Karatecas del taller que se hace en el Colegio Santa Luisa de Concepción, además de invitados de Talcahuano y Lota. Felicitamos a todos los competidores.

Lunes 03

En nuestro Punto de Cultura Federico Ramírez la Cámara de Comercio lanzó tradicional concurso de vitrinas “Viva la Navidad en el Centro de Concepción” el cual busca engalanar el centro penquista para recibir a la comunidad y promover el comercio establecido

A nombre de la ciudad esta mañana recibimos al Club Social y Deportes Concepción para entregar reconocimiento por su ascenso a tercera división “A” ¡Felicitaciones!

Del 3 al 10 de diciembre el Centro Artístico Cultural de Concepción (CAC) se extiende el período de matrículas para que alumnas y alumnos de enseñanza básica y media de nuestra comuna puedan integrar los cursos que ofrecerá durante 2019 en diversas disciplinas artísticas. Perteneciente a la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), el CAC fue creado en 1983, consolidándose los últimos años como un espacio dedicado a la educación artística en pleno centro de la ciudad. Las inscripciones podrán realizarse hasta el lunes 10, de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, cada día para distintas disciplinas: lunes 3, para teclado, piano y contrabajo; martes 4 para violín y violoncello; miércoles 5, guitarra clásica, guitarra popular y flauta travesa; jueves 6, percusión, música latinoamericana y canto; viernes 7, danza contemporánea, danza folclórica y teatro; lunes 10, iniciación artística y pintura infantil.

Objetivo del CAC ha sido otorgar educación artística a los estudiantes de establecimientos municipalizados de la comuna de Concepción. En 1996, recibió el reconocimiento como Escuela Artística por parte del Ministerio de Educación. Algunos objetivos de la actual administración han sido aumentar la oferta de talleres, abrirlo a la comunidad y al fortalecimiento de elencos. Actualmente, cuenta con una matrícula anual superior a 500 alumnos, sumando logros como el impulso dado a la educación pre básica y la apertura a adultos mayores de

18 años, convirtiéndose en una opción para aprender diversas disciplinas artísticas y desarrollar los talentos locales.

Dentro del CAC se han formado elencos como la Orquesta Infantil, la Big Band Juvenil, y obras como "La Vida Mágica ¡Ay sí!", un homenaje a Los Jaivas que en 2014 recorrió la región del Bío Bío; y "Un Sueño Color Violeta", montaje de 2017 enmarcado en la celebración de los cien años del nacimiento de Violeta Parra, que este año llegó a cerca de 3 mil estudiantes a través de una itinerancia por establecimientos municipalizados y de una gran presentación en el Teatro Biobío.

Junto con reforzar la línea de desarrollo de educación prebásica, anuncia su director, en 2019 se trabajará además en un nuevo montaje multidisciplinario, basado en la identidad de Concepción como ciudad de la Independencia.

Martes 04

visitar al taller de Zerreitug en la ciudad de Santiago, acompañado del secretario general de la Corporación SEMCO.

Miércoles 05

Ya se siente en el ambiente, las familias comienzan a organizar la cena de Navidad y las calles se visten de rojo y verde, es por esto que la Municipalidad de Concepción dio a conocer su nutrido programa de actividades para conmemorar esta importante fecha. Las que comenzaron este miércoles 5 de diciembre con la inauguración de la casa del Viejito Pascuero y el pesebre, ubicados en la Plaza Independencia. Eventos que

2151 22.11.2018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE COPIA DE RESOLUCION EXENTA N° 664 DEL 01.03.2018 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD, CON INFORME A REQUERIMIENTO SOLICITADO
----------------------------	---	--

incluirán celebraciones en los barrios, conciertos de navidad y la pasada del camión de Navidad comandado por el Viejo Pascuero, todo esto rescatando el verdadero sentido de esta fecha como es estar en familia.

Hoy estamos dando por iniciadas las actividades que como municipio hemos organizado para celebrar esta fecha, las que incluyen intervenciones en diferentes sectores, conciertos de villancicos y por supuesto por tercer año consecutivo el camión de navidad, el que con luces y alegría lleva diversión a los barrios de nuestra comuna. El llamado es a informarse a través de la web y Redes Sociales del municipio para saber cada uno de los eventos que tendremos.

El viejito pascuero estará desde este miércoles 5 hasta el 23 de diciembre, desde las 11.00 a 20.00 horas en su casa ubicada al costado del Odeón de la Plaza Independencia, recibiendo el saludo de los más pequeños del hogar y esperándolos para escuchar sus deseos para Noche Buena.

Igualmente, en conjunto con las diferentes Juntas de Vecinos de los sectores se realizarán cuatro fiestas navideñas, las que incluyen una feria de entretenimiento con pintacaritas, globoflexia, tatuajes, además de la presentación de la obra navideña de teatro infantil "Caperucita Rojas en Navidad". En este mismo sentido y por tercer año se realizará el recorrido de un camión decorado con motivo de navidad, el que pasará por diferentes calles de la ciudad, llevando la alegría de esta fecha. Los recorridos comenzarán el miércoles 19 de diciembre y se realizarán hasta el sábado 22 del mismo mes. Por su parte, la unidad de Asesoría Cultural realizará conciertos navideños en diferentes barrios de la ciudad, llevando los villancicos clásicos hasta diversos lugares emblemáticos de la comuna, comenzando el lunes 17 de diciembre con una presentación de la Big Band Jazz, todo para finalizar el sábado 22 de diciembre a las 16.00 horas con un gran concierto navideño en el Parque Ecuador, el que será totalmente gratuito y pensado para la familia penquista.

Sr. Secretario Municipal (s), Don Carlos Mariánjel Sánchez.

Gestión Administrativa

2171 23.11.2018	DE SECMUN A CONCEJALES TROSTEL Y TRONCOSO	REMITE OFICIO N° 1186 DEL 23.11.2018 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRASNPORTE PUBLICO CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO
2180 26.11.2018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE COPIA DE OFICIO N° 1183 DE FECHA 21.11.2018 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, DANDO RESPUESTA A LO SOLICITADO POR ESTE CONCEJAL
2185 26.11.2018	DE SECMUN A CONCEJALES TROSTEL, TRONCOSO Y ALEX ITURRA	REMITE COPIA DE ORDINARIO 198 DEL 23.11.2018 DE LA ASESORA URBANA, CON RESPUESTA A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN CONCEJO MUNICIPAL.
2202 30.11.2018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE COPIA DE OFICIO N° 790 DEL 26.11.2018 DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, DANDO RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO, RSPECTO A LA FISCALIZACION EN VICTOR LAMAS 1199
2199 30.11.2018	DE SECMUN A CONCEJALES TROSTEL Y GARCIA	REMITE COPIA ORDINARIO N° 1099 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, DANDO INFORME POR ESTA DIRECCION A SOLICITUD DE CONCEJALES YA NOMBRADOS
2198 30.11.2018	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE COPIA DE ORDINARIO N° 1203 DE FECHA 27.11.2018 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO.
2196 30.11.2018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE OFICIO ORDINARIO N° 793 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE, DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, INFORMANDO LO SOLICITADO POR EL CONCEJAL BORIS NEGRETE
2197 30.11.2018	DE SECMUN A CONCEJALES TROSTEL, TRONCOSO, NEGRETE Y ALEX ITURRA	REMITE COPIA DE OFICIO N° 1084 DEL 21.11.2018 DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO CON RESPUESTA A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN SESION DE CONCEJO MUNICIPAL.
2201 30.11.2018	DE SECMUN A CONCEJAL ITURRA	REMITE COPIA DE OFICIO N° 1201 DEL 28.11.2018 DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, DANDO RESPUESTA RESPECTO A LA INSTALACION DE REJA DE PROTECCION EN COLEGIO FARO DE PEDRO DEL RIO
2212 03.12.2018	DE SECMUN A CONCEJAL GARCIA	REMITE COPIA DE OFICIO N° 785 DE FECHA 30.11.2018 DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, DANDO RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLITADO EN CONCEJO MUNICIPAL
2213 03.12.2018	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE COPIA DE OFICIOS N° 1501 Y 1499 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2018 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO.
2219 04.12.2018	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE COPIA DE OFICIO ORDINARIO N° 3796-18 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD, CON RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOLICITADO.

Sra. Concejal Y Presidente Del Concejo (S), Doña Fabiola Troncoso Alvarado

- Muchas gracias señor secretario, pasamos a aprobación de actas de concejo municipal, Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N.º 70 de fecha 08 de noviembre 2018
- Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N.º 71 de fecha 15 de noviembre 2018

ACUERDO N° 1397-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL.

- *Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 70 del 08 de noviembre de 2018.*
- *Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N.º 71 del 15 de noviembre de 2018*

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción Señora, Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

- Acta de comisión de normativa, gestión Municipal y régimen interno N.º 14, de fecha 14 de noviembre de 2018. Dejamos al presidente de la comisión don Christian Paulsen Espejo Pando para que nos de unas síntesis de esta comisión.

Sr. Presidente De Comisión, Don Christina Paulsen Espejo-Pando.

Asistieron a esta actividad los concejales, Negrete, Iturra, García, y Tróstel. El tema que se vio fue tratar el estado de avance de presupuesto financiero concretamente del tercer trimestre, en definitiva, de enero a septiembre del año 2018 porque teníamos aprobado los otros trimestres y el informe de educación presupuestaria fue expuesto por el director de control, asistieron también los funcionarios municipales, Carlos Sanhueza y patricio torres. Este documento y esta información obra en poder de usted, emitido por el Ord 492 incluyendo el completo informe con CD correspondiente y también el acta fue entregada a ustedes en su oportunidad. Lo que podemos señalar como resumen del proceso es que este informe ejecutivo referido al estado de avance a objeto de dar cumplimiento de lo establecido artículo 29 de la ley 18695 orgánica constitucional de municipalidades, y algunos puntos en circulares de la SUBDERE, enmarcada en la agencia para la trasparencia y probidad de los negocios y la política, cabe señalar que para mayor ahondamiento se debe dirigir a los informes enviados vía ordinario con CDs adjuntos lo que hemos recibido, la dirección de control estuvo en condiciones de señalar que en base a la información proporcionada que la ejecución presupuestaria de al 30 de septiembre del presente año se encuentra en buena condiciones, dado que el rendimiento de los ingresos ejecutados cubren los gastos, por ende se encuentra en buen pie para la gestión municipal, DAEM y DAS, hay que agregar también que la dirección de control señala que la gestión financiera se encuentra buenas condiciones ya que esta cuenta con positiva disponibilidad de liquides mayore a uno y los activos cubren perfectamente los pasivos

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?, Don Jaime Monjes

Sr. Concejal, Don Jaime Monjes Farías.

Siendo temas relevantes y super transcedentes del tema presupuestario de la municipalidad, quiero solicitar que en lo posible no hagan reuniones el día miércoles en la mañana es el día que tengo asignado para atender publico y ya por lo menos hay dos veces que tiene que ver con este tema, reuniones, y por ese motivo no he podido asistir y me interesa estar presente, de hecho yo creo tener casi el 100 % de asistencia en reuniones anteriores y en tema de logística en la fecha que uno atiende publico están anunciada con anticipación para que tengan esa precaución. Y lo otro que me llama la atención después de revisar la ejecución presupuestaria en el tema de educación que a septiembre estábamos con un 50% de transferencia y ojala que de nuestros 3450 que nosotros traspasábamos anualmente a educación, ojala que cada vez podamos traspasar menos e incluso va a ser así ya que a contar del año 20 cuando ya salga la educación desde el municipio va a ser el estado de chile el que va a financiar directamente todo el gasto de educación y no vamos a ser los municipios los que vamos a estar subsidiando no cierto y aquí concepción de su poquito mas de 40mil millones de presupuesto que tenemos, nosotros a solventar el déficit que hay en educación, nosotros tenemos 12mil alumnos en educación y hace una década habían 25mil alumnos, por lo tanto eso provoca un déficit pero gracia a que la cuenta del municipio están ordenadas y nosotros podemos suplir sin problema y el funcionamiento del DAEM de concepción hoy día tiene que ver principalmente con aporte municipal del ordenamiento que tenemos en las cuentas peor también dejamos de hacer muchas obras en barrios, 3500 millones es una cifra significativa por lo tanto eso a contar del 2020 va significar un montón de obras especialmente en los barrios de concepción y eso yo creo que también es relevante destacarlo en estos momentos, pero en general se ve una muy buena ejecución general presupuestaria de acuerdo a la cifra que

nosotros habíamos puesto en el. Felicitar también, la gestión de todos los funcionarios municipales a todos los que sacan adelante esto y que no es menor y se hace con toda seriedad, felicitar a todo lo logrado y ya estamos listos con el presupuesto 2019. Gracias.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a votación del acta ¿abstención, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO Nº 1398-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el acta de la comisión normativa, gestión municipal y régimen interno del 14 de noviembre del 2018; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA COMISIÓN NORMATIVA, GESTIÓN MUNICIPAL Y RÉGIMEN INTERNO DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos al Acta Comisión De Hacienda N.º 40 de fecha 22 De noviembre De 2018.

**Tabla Comisión de Hacienda
Sesión N° 40/2018 de 22.11.2018**

1.- Oficio Ord. N°838 sin fecha. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Autorizar Concesión Municipal.

La Jefa del Departamento de Rentas y Patentes informe sobre solicitud presentada por la señora Juana Rebolledo Ulloa, que dice relación con revocar concesión del puesto 2C de la Pérgola de calle Caupolicán N°673, entregada a doña Lidia Cuevas Ulloa y otorgar una nueva concesión a doña Juana del Carmen Rebolledo Ulloa quien es actualmente la persona que explota dicha concesión.

Mediante Ord. N°717 del 04.10.18 de la Dirección Jurídica se informó que el sistema de uso de las pérgolas de calle Caupolicán, se otorgó en base a una concesión otorgada por parte de la Municipalidad a su titular a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio, cuya duración es de 1 año renovable. En el mismo contrato de concesión se señala que se entrega en forma precaria, por lo que la Municipalidad puede ponerle término cuando se cumplan las circunstancias en el artículo 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por lo que recomienda que se revoque la concesión entregada a doña Lidia Cuevas Ulloa y se otorgue una nueva concesión a doña Juana del Carmen Rebolledo Ulloa.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

1.1.- Revocar la Concesión del puesto 2C de la Pérgola de calle Caupolicán N°673 otorgado a doña Lidia Cuevas Ulloa.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Sr. Joaquín Eguiluz Herrera

Sr. Concejal, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería pedir copia del contrato de concesión con el cual se le hace entrega de este espacio a las personas que hoy día ocupan ahí, y hacer una consulta que me preguntaron si existía un proyecto o algo que considerara sacar de ese espacio a esas personas, no se si es por un tiempo o algo indefinido, por un proyecto o una mejora, esa información necesito saber esa información si se va a desarrollar algo que signifique que remover a esas personas de ahí.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No esta el director, pero vamos a pedir que esa información se envie por escrito, porque no veo a nadie de SECPLAN que ellos son los que deberían desarrollar ese proyecto.

En votación, ¿rechazos, abstenciones? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1399-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 838 sin fecha de la Jefa de Rentas y Patentes; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 22 de noviembre de 2018; los artículos 36, 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Revocar la Concesión de la patente Rol 2-954 del puesto 2C de la Pérgola de calle Caupolicán N°673 otorgado a doña Lidia Cuevas Ulloa.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste

1.2.- Otorgar una nueva Concesión del puesto 2C de la Pérgola de calle Caupolicán N°673 a doña Juana del Carmen Rebolledo Ulloa.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación ¿abstención, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1400-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 838 sin fecha de la Jefa de Rentas y Patentes; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 22 de noviembre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR NUEVA CONCESIÓN DEL PUESTO 2C DE LA PÉRGOLA DE CALLE CAUPOLICÁN N° 673 A DOÑA JUANA DEL CARMEN REBOLLEDO ULLOA, RUT 5.482.256-1.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste.

2.- Oficio Ord. N°190 del 13.11.18. Jefa de Personal. Plan Anual de Capacitación.

La Jefa de Personal, remite el Plan Anual de la I. Municipalidad de Concepción para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.742, año 2019.

El presente Plan ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la I. Municipalidad de Concepción a las becas del año 2019 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo.

Por lo anterior, se solicita aprobar el "Plan Anual de la I. Municipalidad de Concepción para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.742, año 2019"

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Paulsen.

Sr. Concejal, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una consulta solamente, esto corresponde a los funcionarios de planta tengo entendido, esa es la consulta o a demás a contrata.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Planta y contrata concejal.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra? ¿abstención, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1401-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 190 fecha 13 de noviembre de la Jefa de Personal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 22 de noviembre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA EL "PLAN ANUAL DE CAPACITACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N°20.742, AÑO 2019", DOCUMENTO ADJUNTO A FJS 05.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste.*

3.- Oficio Ord. N°1412 del 20.11.18. Director de Planificación. Solicita Aprobar Aporte Municipal.

El Director de Planificación solicita aporte municipal para participar de la postulación al concurso "Barrios Concursables 2018" según las siguientes consideraciones:

En el marco del "Programa Recuperación de Barrios" para la formulación de propuestas para el Concurso de Barrios 2018, esta municipalidad participará en dicha iniciativa, la cual fue publicada mediante Res. Exenta N° 8793 del 12/11/2018 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El programa considera como lineamientos, la recuperación barrial que combina criterios de integralidad urbana, mediante la consecución de obras físicas y sociales, que persigan la generación de cambios en estos dos ámbitos.

En materia de financiamiento, el convenio considera un aporte ministerial de M\$ 788.300 por sector intervenido y el municipio deberá aportar 5 UF por rol habitacional, por barrio postulado. Para propósitos de postulación, este municipio debe comprometer lo siguiente:

3.1.- Compromiso municipal para el Barrio Estero Nonguén por 2.500 UF, que se desglosa en 5 UF por Rol Habitacional (500 Roles Habitacionales).

3.2.- Compromiso municipal para el Barrio Remodelación Paicaví por 3.300 UF, que se desglosa en 5 UF por Rol Habitacional (660 Roles Habitacionales).

3.3.- Actuar co-responsablemente en la recaudación de los fondos del Aporte Vecinal.

Por lo anterior, se solicita aprobar los puntos señalados en los puntos 3.1; 3.2 y 3.3

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

El punto 3 no va a pasar a votación porque se vio en el concejo extraordinario el día martes.

4.- Oficio Ord. N°1747-18 del 19.11.18. Director de Administración de Educación Municipal (E). Adquisición de Servicio de Gira de Estudios. ID 2420-62-FR18

El Director de Administración de Educación Municipal (E) solicita aprobar la Adquisición del Servicio de Gira de Estudio para Alumnos Destacados-Integrales de varios Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción.

La contratación del servicio de gira de estudios es para 28 alumnos, quienes serán acompañados por 5 docentes. La fecha de la gira es desde el 13 al 17 de diciembre de 2018 y los lugares a visitar son: Balmaceda-Puerto Río Tranquilo-Capillas de Mármol-Puerto Aysen-Laguna San Rafael.

Se cuenta con Certificado de Disponibilidad N°6290/2018 por la suma de \$30.000.000.- Fondos FAEP 2018

Con fecha 03 de octubre de 2018 se publica en Mercado Público el requerimiento de cotizaciones a 3 proveedores y estuvo publicada hasta el día 10 de octubre de 2018, presentándose los siguientes antecedentes:

Nº	Proveedor	RUT	ID Cotización	Monto ofertado
1	Ricardo Melgarejo Dalmazzo	8.654.377-K	2420-63-CT18	\$30.000.000
2	360 Producciones	76.024.385-K	2420-64-CT18	No ingresa oferta
3	Ximena Osorio Soto	12.873.312-4	2420-65-CT18	No ingresa oferta

En consideración a lo ya expuesto y en busca de optar por una compra eficiente, eficaz y conveniente a los intereses municipales, es que se opta por el proveedor Ricardo Melgarejo Dalmazzo, ya que oferta de acuerdo a lo requerido por la DAEM dentro del monto disponible, por lo que se solicita aprobar: adjudicar la compra al proveedor Ricardo Melgarejo Dalmazzo por la suma de \$30.000.000.-

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra con respecto al punto 4? Concejal Tróstel.

Sr. Concejal, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Buenas tardes a todos, solamente considerar una consulta que hizo por lo que veo en el acta, yo no pude estar en esta comisión, el colega Armstrong respecto de la presencia seguro escolar y que fue respondido por el jefe de administración y finanzas, don Danilo Inzunza, efectivamente señalando que hay seguros comprometidos en caso de accidentes, es importante señalar esto, en el sentido que por lo general, muy pocas veces se ha visto de repente giras de estudio, por nuestros alumnos de la educación municipal, y que bueno que salgan y es importante dejarlo en acta destacar que efectivamente aquí cubren todos los que son los seguros escolares, muchas gracias.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación ¿abstención, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor

ACUERDO N° 1402-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1747 fecha 19 de noviembre del Director de Educación Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 22 de noviembre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE GIRA DE ESTUDIOS ID 2420-62-FR18”, AL PROVEEDOR RICARDO MELGAREJO DALMAZZO, RUT 8.654.377-K POR LA SUMA DE 30 MILLONES DE PESOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste.

5.- Oficio Ord. N°3652-18 del 19.11.18. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud solicita aprobar modificación presupuestaria por Convenio Promoción de la Salud 2018, financiado con fondos de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por la suma de \$384.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
29					CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliarios y Otros	384.-
					TOTAL GASTOS	384.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	93.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	46.-
29		05			CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
					Máquinas y Equipos	245.-
					TOTAL GASTOS	384.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 16.11.2018

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
22.01	Alimentos y Bebidas	1.960.000.-	1.866.075.-	1.600.681.-	93.925.-
22.04	Materiales Uso o Consumo	3.365.000.-	3.318.101.-	1.957.338.-	46.899.-
29.04	Mobiliarios y Otros	2.500.000.-	2.500.000.-	0.-	0.-
29.05	Máquinas y Equipos	3.500.000.-	3.254.496.-	0.-	245.504.-

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1403-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 3652-18 de fecha 19 de noviembre de 2018; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 22 de noviembre de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018 POR LA SUMA DE \$384.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITE	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
29					CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliarios y Otros	384.-
					TOTAL GASTOS	384.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	93.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	46.-
29		05			CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
					Máquinas y Equipos	245.-
					TOTAL GASTOS	384.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** de la Presidenta de la Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, y Ricardo Tróstel Provoste.

6.- Oficio Ord. N°3653-18 del 19.11.18. Directora de Administración de Salud. Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal informa que con el objetivo de ajustar el presupuesto antes del cierre y debido a la no ejecución del Proyecto de Ortesis Municipal y sus gastos de funcionamiento asociados solicita el traspaso a Gastos en Personal

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por la suma de \$157.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
21					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02				Personal a Contrata	157.000.-
					TOTAL GASTOS	157.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02				Textiles, Vestuarios y Calzado	500.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	50.000.-
	05				Servicios Básicos	4.500.-
29					CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliarios y Otros	98.000.-
	05				Máquinas y Equipos	1.000.-
	06				Equipos Informáticos	3.000.-
					TOTAL GASTOS	157.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 16.11.2018 de las cuentas relacionadas a Gastos de Funcionamiento del Centro de Ortesis

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo Disponible \$
21.02	Personal a Contrata	0	0	0	0
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	500.000.-	0	0	500.000.-
22.04	Materiales Uso o Consumo	55.000.000.-	0.	0	55.000.000.-
22.05	Servicios Básicos	4.500.000.-	0	0	4.500.000.-
29.04	Mobiliarios y Otros	103.000.000.-			103.000.000.-
29.05	Máquinas y Equipos	1.000.000.-			1.000.000.-
29.06	Equipos Informáticos	3.000.000.-			3.000.000.-

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Tróstel.

Sr. Concejal, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Quiero señalar, destacar acá, otro gran problema que nos ha suscitado al parecer, espero pensar de buena fe y que no se por diferencias política pero este es otro problemas que tenemos con bienes nacionales las oficinas que hoy día no se están ocupando en calle Tucapel al llegar a barros araba, toda la esquina, se había llegado a un convenio con bienes nacionales para que sean traspasados a comodato con el municipio sin embargo a la fecha no ha habido respuesta de parte de Bienes Nacionales salvo el convenio que se firmo hace un año y medio atrás, y que de hecho se firmo unto con el compromiso de entregar el comodato el edificio de la ex contraloría en Lincoyán que tampoco se ha entregado, justamente hace dos semanas atrás yo solicite al señor al alcalde y a la administración municipal que se redactara una carta en donde cada uno de nosotros como concejales, miembros de este concejo pudiéramos apoyar la idea de que se apresure el traspaso de otro bien otro inmueble que tiene bienes nacionales y que se volvió a incendiar al ex CESFAM Lorenzo Arenas y el sitio que tiene bienes nacionales allá, en tres pascualas y que tampoco ha hecho el traspaso al municipio y no ha permitido que se logre dar una solución y una vivienda digna a los habitantes de ese sector, entonces, presidente colega esto es una tremenda falta de respeto, no solamente le municipio espero no sea por temas politos, sino que es una falta de respeto a nuestra vecinos y vecinas que hoy ven como nuestros sitios están completamente abandonados sin poder realizar ningún arreglos o modificación y que podría estar prestando servicio a la comunidad y que lamentablemente no se ha hecho, ahí hay un claro ejemplo del CESFAM Lorenzo Arenas, y que estamos aprobando esta modificación y que al amenos en este año Bienes Nacionales aun no ha hecho el traspaso o el comodato de estas oficinas ubicadas en Tucapel con barros Arana. muchas gracias.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Tróstel y me sumo a las palabras y también a su petición de que podamos redactar esa carta a su sentido de que se hace sumamente necesario que estos distintos proyectos y además de se peligroso de que estos edificios estén botados y no aportan sobre todo los que están en el centro no aportan a la ciudad, sumamente importante que nos puedan entregar prontamente y ahí ha pedido la palabra el concejal Jaime monjes.

Sr, Concejal, Don Jaime Monjes Farías.

Habíamos firmado una carta al respecto pero igual hay que señalar y agregar en el caso del CIAM de Lorenzo arenas en el presupuesto del 2018 habíamos dejado 200 millones de pesos para la implementación del CIAM que hoy día tuvimos que hacer una modificación presupuestaria y que estamos haciendo en el CIAM de Pedro de Valdivia pero en realidad aquí esta a la vista que está entorpeciendo la gestión municipal que va en beneficio de la gente, nosotros aquí son los recursos que van en beneficio directo, acá los adultos mayores es un tema que debiera ser prioridad para el país y en dos proyectos emblemáticos como el de pedro de Valdivia y el de Lorenzo arenas hemos tenido más que nada obstáculos para la ejecución entonces yo quiero llamar la atención de ese tema la verdad es que es otro edificio igual habían estado comprometido y había estado el ministro incluso en el caso de la contraloría, hubo una ceremonia del edificio de la contraloría y eso tampoco se ha materializado entonces ahí hay un error porque las autoridades pasan, los gobiernos pasan, pero estas cosas que son en beneficio de la comunidad, indudablemente que sería super importante que las pudieran traspasar y se transformaron hoy día en sitio eriazo donde lo que está ocurriendo en Lorenzo arenas es vergonzoso, había una instalación que a lo menos con 200 millones la podíamos implementar para que funcionara y hoy va a costar fácil el doble o triple porque va que hacerlo de nuevo porque esta condiciones paupérrimas, esta siendo ocupado por personas de calle entonces ya perdemos el control nosotros no podemos invertir ningún peso en estos momentos hasta que no tengas la claridad del traspaso del eso y de sitio hacia el municipio porque hoy día están en manos de bienes nacionales por lo tanto yo creo que independiente de lo que uno pueda pensar en lo personal porque a lo mejore puede haber un tema político de fondo lo que si hay que tener responsabilidad política en el caso del SEREMI de bienes nacionales es demasiado notorio el tema que como personalismo que el ha tomado respecto a estos sitios, nosotros no eran que en el aire como en algún momento alguien señalo, aquí habían recursos para invertir en estos proyectos, nosotros estamos en condiciones de enfrentar con recursos para el próximo año, con el saldo inicial de casa para tener los recursos para hacer el CIAM de Lorenzo arenas con recursos municipales, si nosotros nos traspasan el local, no tenemos ningún inconveniente de hacer el CIAM de Lorenzo arena, entonces yo le pido al SEREMI incluso al presidente de la república que en este caso se pongan porque va a llegar allá y al final de cuenta si no lo deciden acá tiene que el presidente o el ministro decidirlo pero alguien tiene que decirlo, peor esto también tiene que pasar por una a nivel regional pero indudablemente aquí hubo una instrucción del ministro de que se traspasar el sitio de Lorenzo arenas y sale sobreseído esa orden del ministro, entonces sino es un tema personal no se que es lo que es eso, yo creo que aquí hay que mirar el bien común y eso es lo que tenemos que ver, y aquí yo quiero señalar y destacar en el caso de Christian siempre tu has sido cooperador de los proyectos de ciudad y eso hay que destacarlo peor en este caso aquí ha habido un absurdo respecto de la situación en que todo estamos empeñados en que existan las mejores instalaciones para nuestros adultos mayores y tenemos la posibilidad de hacerlo, entonces por que la calidad de vida y la gente que esta en el CIAM de pedro del río es distinto a los adultos mayores que muchos están en sus casas no haciendo nada entonces cuando podemos generar proyecto que son interesantes para los adultos mayores por tonteras no lo hemos materializado, gracias.

Sr. Concejal, Don Boris Negrete Canales.

Gracias. A propósito que salió el tema, no se directora jurídica si pudiera mencionar al menos porque hubo una reunión que yo asistí hace poco en Lorenzo arenas en el cual participó el gobernador y el alcalde y por lo que se conversó ahí hay un concejo del SEREMI que va a votar lo que es la tasación y eso efectivamente por lo que dijo el alcalde, yo estuve de oyente en la reunión con el gobernador efectivamente una de las posibilidades que pasara a consulta o a decisión finalmente del presidente eso fue lo que entendí, y sería importante como no pudieron estar los concejales que pudieramos quizás aclarar eso porque fue tema central de la reunión de seguridad de Lorenzo arenas que fue hace unos dos o tres días atrás.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Efectivamente el proceso de la solicitud de transferencia de dio inmueble de Lorenzo arenas, ha ido avanzando mas lentamente de lo que nosotros hubiéramos querido pero ha ido avanzando y hoy día se vota en la comisión especial de enajenaciones a diferencia del municipio, esa comisión tiene por objeto determinar el valor comercial del inmueble y dependiendo de las cifras a la que se arribe la transferencia se hace ya por el SEREMI o por el ministro o secreto supremo del presidente si la tasación es mayor.

Sr. Concejal, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Algunos datos, los terrenos que se están pidiendo a bienes nacionales comenzaron a tramitarse durante el gobierno anterior, no creo que el gobierno anterior haya tenido alguna disputa policial con el alcalde siendo de la misma línea, me hubiera gustado que esta misma pregunta se la hubieran dicho al gobierno anterior, así como descartó que no haya habido un conflicto político, descartó también algún conflicto político en la buena transferencia durante este gobierno, en el caso de la laguna tres pascuales, el territorio del proyecto, si nosotros enviamos una carta, yo converse con el SEREMI de bienes nacionales y el también envió el visto bueno al ministerio la resolución de se caso no esta en manos de la región sino que a nivel ministerial, aclarar eso para que si se pone en duda la intención de cuando se trata de dejar mal parado al SEREMI poniendo en duda que el no quiere el beneficio con los vecinos de concepción me parece de muy poca monta por decirlo de alguna manera ocurrir a ese tipo de argumento, en el CESFAM Lorenzo arenas, existe una ocupación

desde el año 2013 y de ahí que no se renovaba la concesión y que se pedía regularizar el dominio, el consultorio de Lorenzo arenas, fue abandonado por la municipalidad de concepción durante el año 2017 por lo tanto la custodia, el resguardo el cierre, la mantenido todavía sigue siendo de la municipalidad, ahora así como se clausuró y se tomaron las medidas de la contraloría se tenía que hacer lo mismo, por lo tanto si hay incendio del interior del ex consultorio es responsabilidad nuestra también cerrar porque también es parte de la normativa de la obligaciones de la municipalidad de preocuparse del cierre de los terrenos que no tienen cerca, si no lo hace el dueño, lo hace el municipio. Porque bienes nacionales son trasferencia era porque no existía un proyecto lo mismo que pasa con el terreno de Tucapel con barro, y recién en noviembre el 5 de noviembre se ingreso la solicitud de transferencia con el proyecto para el terreno de Lorenzo arena, además hay una serie de oficios que fueron enviados desde bienes nacionales, ordinario 082484-18 26.04.180 etc. Donde la SEREMI de bienes nacionales lo que pide es que le hagan entrega formal del inmueble para poder hacer la tasación y poder continuar con el traspaso, pero no se ha hecho una entrega formal tampoco de las llaves para que puedan entregar los profesionales competentes de la SEREMI para hacer la tasación y continuar con los trámites, hay que poner sobre la mesa todos los antecedentes, además que paso, estos inmuebles, se les entregó un permiso de ocupación por ejemplo en el caso barros y en el caso de Lorenzo arenas fue por 6 meses, en abril del 2017 y no se hizo ocupación, por lo tanto el terreno hoy día está abandonado, el inmueble, que hace la seremi de bienes nacionales, termina el permiso de ocupación porque no se está haciendo ocupación, es lógico, entonces, es fácil cuestionar públicamente acá sin tener los antecedentes en la mano y es bien fácil ser populista y tratar de hablar para la galería que aquí no se quieren hacer las cosas porque hay deformidad política, pero resulta que hay una serie de datos, oficios y comunicación incluso a través de los medios de comunicación, y el seremi ha llamado a quienes han intentado reunirse con el alcalde y no ha podido, si tanto se quiere también quizás por una cuestión política no se quieren reunir, nos en no me gusta ocupar ese tipo de argumentos, peor la seremi de bienes nacionales tienen sus fundamentos tiene los documentos los oficios donde intenta comunicarse con el municipio para hacer traspaso, no se ha hecho entrega formal de los resientes, a la seremi por lo tanto lógicamente y bienes nacionales por un mandato legal ellos tienen que hacer resguardos de los bienes públicos, entonces yo conozco al seremi de bienes nacionales y feliz de poder participar de poder participar en una reunión con el concejo y entregar todos estos antecedentes cuando puedan coordinar los tiempos de los dos actores, entonces entreguemos todos los antecedentes y terminemos con este frase para la galería de las cartas como que aquí el gobierno que quiere impedir los beneficios para los vecinos de Concepción.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

un par de aclaraciones, en primer lugar, ese terreno no es municipal, cuando SERVIU se lo transfiere a bienes nacionales, se lo hizo con la obligación que lo transfiriera a su vez al municipio, pero esa transferencia desde bienes nacionales hacia el municipio nunca se materializó por lo tanto el inmueble sigue estando inscrito a nombre del fisco de Chile por lo tanto esa administrado por bienes nacionales, nosotros del mismo modo en la reunión a la que aludió el concejal Negrete le hicimos entrega al gobernador provincial de una carpeta que relata todo los hitos y las acciones que ha hecho el municipio a objeto de que se materializara la transferencia y la solicitud de trasferencia señor concejal Eguiluz, no es del 5 de noviembre del 2018 es de agosto del 2017, porque son cosas distintas, porque la solicitud de trasferencia llevaba bastante trámite además no es la entrega de una llave de una puerta que no existe para que se haga la tasación por que los elementos para hacer tasación son objetivos y tiene que ver con los predios colindantes hay una regulación de como se tasan los inmuebles, eso como dato, el inmueble no fue abandonado por el municipio según lo que informé en esa misma reunión el director de protección civil, al menos en tres oportunidades, pero fueron vandalizadas, de modo que no es que haya habido un abandono, distinto que nosotros hayamos transferido el inmueble y hayamos sido impedido negar necesaria en el predio para poder materializar el proyecto que está presentado.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿abstención, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor

ACUERDO N° 1404-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 3653-18 de fecha 19 de noviembre de 2018; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 40 de fecha 22 de noviembre de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018 POR LA SUMA DE \$157.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA(M\$)
21					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02				Personal a Contrata	157.000.-
					TOTAL GASTOS	157.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02				Textiles, Vestuarios y Calzado	500.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	50.000.-
	05				Servicios Básicos	4.500.-
29					CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliarios y Otros	98.000.-
	05				Máquinas y Equipos	1.000.-
	06				Equipos Infórmaticos	3.000.-
					TOTAL GASTOS	157.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** de la Presidenta de la Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Ahora pasamos al acta de comisión de hacienda N° 41, Sr. Secretario, por favor.

**Acta Comisión de Hacienda
Sesión N° 41/2018 de 29.11.2018**

1.- Oficio Ord. N°1425 del 21.11.18. Director de Planificación. Licitación Pública ID N°4988-25-LQ18.

El Director de Planificación, remite Acta Evaluación para la licitación denominada "**Reparación 7 Multicanchas Diversos Sectores**", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica.
- Guillermo Torres Araya : Representante Dirección de Control.
- Carolina Poch Palacios : Representante Dirección de Planificación.
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Administración Municipal

La presente licitación es financiada con Recursos Municipales y posee un Presupuesto Máximo de \$110.000.000.- IVA incluido, de acuerdo a lo indicado Certificado de Disponibilidad N°547 del 28.09.18

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público, diez empresas, pero sólo ocho dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 70%; Plazo 28%, Criterios de y Cumplimiento Requisitos Formales 2%

La Comisión evaluadora presentó el siguiente Cuadro de Evaluación:

Empresa	Valor NETO	Plazo	Precio 70%	Plazo 28%	Requisito formal 2%	Total puntaje
CLAUDIO ANDRES ACUNA HERNANDEZ	\$ 78.989.803	90	69,33	28	2	99,33
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GF CHILE LIMITADA	\$ 78.232.275	90	70,00	28	2	100,00
CONSTRUCTORA M Y G LTDA.	\$ 85.792.652	90	63,83	28	2	93,83

INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	\$ 84.901.395	90	64,50	28	2	94,50
SOCIEDAD DISEÑO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	\$ 91.897.919	90	59,59	28	2	89,59
CONSTRUCCIONES CATAMAR SPA	\$ 84.873.432	90	64,52	28	2	94,52
CONSTRUCTORA BELÉN LTDA.	\$ 81.466.715	90	67,22	28	2	97,22
CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R COMPANIA LIMITADA	\$ 87.230.082	90	62,78	28	2	92,78

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone adjudicar la presente licitación a la empresa **Constructora e Inmobiliaria GF Chile Limitada**, por un monto de \$93.096.407.-, IVA Incluido y un plazo de 90 días.

Los **concejales presentes**, solicitan que se les informe cuales son las siete multicanchas que se van a reparar.

El **Sr. Gonzalo Rivera**, Profesional de la Dirección de Planificación, se compromete a enviar la información solicitada vía correo electrónico.

El concejal, **Sr. Monjes**, solicita que para las futuras licitaciones en los cuadros que se presentan, las ofertas sean con valores totales, es decir con IVA Incluido

En votación, ¿abstenciones, rechazos? se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1405-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el oficio N° 1425 del 21 de noviembre de 2018 de Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 41 del 29 de noviembre del presente año; lo estipulado en los artículos N°, 65°, 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4988-25-LQ18, “REPARACION 7 MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES” a la empresa Constructora e Inmobiliaria GF Chile Limitada RUT 76.240.326-9, por un monto de \$ 93.096.407.-, IVA Incluido y un plazo de 90 días.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidente del Concejo Municipal de Concepción señora Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, y Ricardo Tróstel Provoste.

2.- Oficio Ord. N°1739-18 del 15.11.18. Director (E) de la Dirección de Educación Municipal. Donación Muebles Dados de Baja.

El Director de Administración de Educación Municipal informa que Mediante Decreto DAEM-JUR N°30 del 13.06.18, se dieron de baja bienes muebles y tecnológicos de la DAEM de Concepción, los cuales se encuentran dañados y obsoletos y que no es posible su reparación, por lo que sugiere dar en donación 60 sillas y 40 mesas unipersonales para la Federación Provincial de Adultos Mayores del Bío Bío y la diferencia serán llevados al Vertedero Municipal.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

La Donación de 60 sillas y 40 mesas unipersonales a la Federación Provincial de Adultos Mayores del Bío Bío.

En votación. ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1406-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1739-18 del Director de Educación Municipal fecha 15 de noviembre de 2018; el acta de la Comisión de Hacienda N° 41 del 29 de noviembre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA la Donación de 60 sillas y 40 mesas unipersonales a la Federación Provincial de Adultos Mayores del Bío Bío.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** de la Presidente del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguilúz Herrera, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Se suspende la sesión temporalmente por interrupción de un concejero en sesión de concejo municipal.

3.- Oficio Ord. N°979 del 27.11.18. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Fijar Tasa de Patente Municipal.

La Jefa de Patentes y Rentas Municipales informa que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 inciso 2º del Decreto Ley 3.063 de 1979, esto es Ley de Rentas Municipales, "El valor por doce meses de la patente será de un monto equivalente entre el dos y medio por mil y el cinco por mil del capital propio". Al efecto, el Alcalde con acuerdo del concejo podrá, dentro del rango señalado, fijar indistintamente una tasa única de la patente para todo el territorio comunal, como asimismo tasas diferenciadas al interior de la comuna.

De acuerdo a lo indicado por la Dirección Jurídica mediante Ord.N°772 del 13.09.17, se solicita fijar la tasa única o diferenciada por el periodo 2018-2019, por un periodo de 12 meses, por lo que se sugiere mantener la tasa actualmente aplicada por el Municipio de Concepción, la que corresponde al cinco por mil del capital propio de cada contribuyente

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Fijar la Tasa de Patente en la comuna de Concepción, en una tasa única de cinco por mil anual del capital propio del contribuyente por el periodo 2018-2019

4.- Oficio Ord. N°980 del 27.11.18. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Aprobar Ordenanza de Patentes Provisorias.

La Jefa de Rentas y Patentes, remite propuesta de Ordenanza de Patentes Provisorias, por lo que solicita que la presente Ordenanza sea analizada y aprobada por el Honorable Concejo Municipal.

El **Sr. Cristian Manríquez**, Profesional del Dpto. de Rentas y Patentes señala que esta Ordenanza se viene trabajando desde el año 2015, donde nace como propuesta y durante el año 2016 se hacen las consultas a las diferentes direcciones municipales para emitir sus opiniones o sugerencias respecto de la materia. Si bien es cierto que se cuenta con un borrador y es lo que en la práctica se aplica, ésta no ha sido sancionada por el Concejo Municipal, por lo que se encuentra pendiente su aprobación.

Agrega que la jurisprudencia administrativa de la Contraloría señala que es posible autorizar una patente provisoria únicamente en la medida que tal actividad se encuentre incorporada en una ordenanza que debe dictarse al respecto.

Finalmente se agrega que esta Ordenanza debe ser sancionada y aprobada por el Concejo, según lo dispuesto en el Informe Final N°118/2018 de la Contraloría Regional del Bío Bío.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación ¿rechazos, abstención? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1407-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 979 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 15 de noviembre de 2018; el artículo 24 inciso 2º del Decreto Ley 3.063 de 1979, esto es Ley de Rentas Municipales; el acta de la Comisión de Hacienda N° 41 del 29 de noviembre de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA FIJAR LA TASA DE PATENTE EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, EN UNA TASA ÚNICA DE CINCO POR MIL ANUAL DEL CAPITAL PROPIO DEL CONTRIBUYENTE POR EL PERÍODO 2018-2019.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** de la Presidente del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguilúz Herrera, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste.*

5.- Oficio Ord. N°938 del 23.11.18. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Aprobar Traslado de Patente Rol 4-2528

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
COMERCIAL C Y R SPA	MINIMERCADO C/ ALCOHOLES; ART.3, LETRA H) Ley 19.925	TRASLADO DESDE LAS HERAS N°1484 A GENERAL NOVOA N°415 LOCAL 3	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1787 del 25.09.18 INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS PROTEJAMOS LOS LIRIOS, LA CUAL ENVIA CORREO ELECTRÓNICO CON RECHAZO DE DICHA PATENTE	04.09.18

Por lo anterior se solicita aprobar "Aprobar Traslado de Patente giro: Minimercado con Alcoholes, al contribuyente **COMERCIAL C Y R SPA**, desde calle Las Heras N°1484 al local ubicado en General Novoa N°415 de esta comuna".

Sra. Presidenta Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal muñoz, Monjes y Tróstel.

Sr. Concejal, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias presidenta, tengo una duda, porque la junta de vecinos los lirios, queda bien lejos de general Novoa 415, de hecho viene después la Junta Villa Huáscar, Lagos de Chile y 415 queda cerca del terminal de buses y estuve viendo las fotos, hay una panadería, es mas cerca quizás, pero eso me llama la atención, eso quería saber si se hizo bien la consulta a la junta de vecinos respectiva o esta junta abarca mas territorios, porque es bien distante a donde trabaja la junta de vecinos a la patente de alcoholes General Novoa 415, esa consulta quería hacer.

Sr. Concejal, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad es que ese día yo voté en contra pensando en lo mismo, había un correo electrónico con muchas firmas, respecto de este tipo de negocios en el sector de los lirios y de verdad que viendo la dirección en realidad esta bastante distante de los lirios y ya nosotros rechazamos una patente de un minimarket los lirios y respetando el parecer de la junta de vecino contra mi principio y porque en realidad yo creo que todo el mundo tiene libertad en chile establecer un negocio legal y un minimercado con alcoholes entonces hemos escuchado a las juntas de vecinos porque era casi una alarma publica lo que estaba ocurriendo pero acá en este caso se usa el mismo argumento a una distancia ya por lo menos 5 cuadras de distancia del lugar anterior por lo tanto yo veo aquí injustamente mi votación había sido en contra quiero cambiar mi votación favorablemente y en realidad porque ha sido mi votación desde que soy concejal en realidad eh aprobado este tipo de negocio de restaurantes con alcoholes, minimarket con alcoholes porque son gente que invierte capital que hace todo el esfuerzo, pasa todos los procesos entonces que les puedan aquí arbitrariamente nosotros aquí cambiamos poco menos el sentido de la ley y la constitución de generar las condiciones para que todos los chilenos y chilenas puedan generar un negocio libremente en el territorio yo creo que es una arbitrariedad que nos dan al concejo, por ese lado yo creo que nosotros y que insisto y generar política para el menor consumo de alcoholes las cifras son altísimas, pero es un tema de educación de formación y todo pero no creo que sea este el camino, los super mercados tampoco podrían vender, donde principal mente se vende alcoholes hoy día es en los super mercados, y esta lleno de supermercado en todos lados, al lado de las escuelas y opera un criterio totalmente distinto cuando se trata de micro empresario como en este caso de emprendimiento muy pequeño, nunca hemos rechazado un supermercado y a veces esta cruzando la cuadra, hay un colegio al frente un supermercado en pedro de Valdivia por ejemplo y en todas partes venden alcoholes y creo que no es el camino así que yo voy a apoyar esta patente.

Sr. Concejal, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Coincido con mi colega Jaime monjes y es mas a dos cuadras a menos de dos cuadras de la ubicación donde ese está solicitando esta patente, hay un supermercado y que de hecho esta un poco mas cerca que de los lirios poquito casi nada en realidad, pero esta un poquito mas cerca de los lirios que este minimercado y este minimercado lamentablemente no esta para cuando se aprobó esa patente en este concejo, pero esa patente fue aprobada, entonces efectivamente felicito a los vecinos en el sentido y particular la junta de vecinos

protejamos los lirios que se han organizado frente a este tema que ya hace un par de concejo atrás, rechazamos en virtud de una carta solicitada por ellos pero sin embargo, no nos excedamos en esto, ósea estamos hablando, insisto de un minimercado que esta y en eso coincido con el colega muñoz, bastante lejos de los lirios y entremedio pueden haber otras juntas de vecinos de las cuales desconozco su opinión así que por lo mismo y por estar justamente cerca un supermercado el cual tiene efectivamente patente de alcoholes en desmedro de un microempresario que podría perfectamente iniciar su emprendimiento a través de esto así que yo voy a aprobar esta patente, muchas gracias.

Sr. Concejal, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Concuerdo con lo que se ha señalado y obviamente quiero agregar dos cosas que son muy importante, esto es un expendio no solamente de alcoholes, una cantidad importante de una serie de elementos que se requieren permanentemente en el hogar, y esa tarea esta muy bien y que la puedan desarrollar gente de pequeña empresas chicas, aquí se ha señalado que hay dos supermercados grandes que tienen un expendio multitudinario de alcoholes y nadie le pone ningún reparo y aquí un bolichito chico más que una persona, una familia quiera desarrollar una tarea en ese sector y cumpla con todos los requisitos por supuesto legales, por eso ha llegado a nuestro conocimiento, no le veo ningún inconveniente, además que este ahí en el local, igual que en los otros grandes establecimientos, así que por lo demás., me adhiero también que las personas que firman están bastante lejos del lugar correspondiente, hay una suerte de abuso también en este aspecto por gente que no se a que puede haber competencia desleal, mas de algún otro boliche por ahí, se desarrolla su acción sin ningún problema y la idea es que surja una competencia mas movido, ha hecho algún requerimiento para que no hay competencia, pero eso son especulaciones, yo adhiero y apruebo por cierto esta patente, cosa que lo hemos hecho permanentemente todos los establecimiento de este mismo tipo, con antelación, gracias.

Sr. Concejal, Don Boris Negrete Canales.

El requisito que la ley establece, nosotros nos ocurra definitivamente la junta de vecinos porque si, es un requisito que dice que se debe juntar la junta de vecinos respectiva y por lo tanto la consulta es si nos pueden en definitiva asegurar que la junta de vecinos a la cual se le hizo la consulta es la junta de vecinos respectivos porque en caso contrario será que hubiera habido un error cierto o equivocación respecto de la junta de vecino lo que yo creo que correspondería ser es postergar la votación por _____ que sin perjuicio de la opinión no es vinculante si la ley exige al municipio consultar a la junta de vecinos respectiva por lo tanto si no lo hicimos entiendo que no estaríamos en condiciones de votar más allá de que estemos de acuerdo o no.

Sr. Concejal, Don Christian Paulsen Espejo-Pando

Hay que recordar que la concurrencia de las juntas de vecinos no es vinculante, así que da absolutamente lo mismo lo que opinen para los efectos por cierto de aprobar o rechazar, por supuesto una persona puede tener una adecuada comprensión de la opinión y me parece absolutamente correcto de algunos vecinos, pero no tienen ninguna aplicación práctica de postergar algo cuando no tiene ninguna vinculación de la posesión de que cada uno tiene.

Sra. Presidente del concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Por otro lado, en ese caso no podríamos votar ninguna patente porque podríamos poner en duda las consultas de todas las juntas de vecinos que le hicieron a la junta de vecino del sr. Carrillo que es del corte Lientur y que esta votando y el rechazaba pero sobre una patente que estaba en Paicaví y ahí la mayoría usamos el criterio de que en el fondo tampoco tenía mayor relación territorial esa patente con la junta de vecinos, ¿alguien más quiere a ver uso de la palabra? Concejal negrete.

Sr. Concejal, Don Boris Negrete Canales.

Yo quiero reiterar una cosa que una opinión no sea vinculante que no es obligatoria para el concejo, otra cosa es que es un requisito que la ley establece para que llegue a votación del concejo, lo que ocurrió en el caso que usted planteaba presidenta, es que había una junta de vecino que tenía un territorio tan extensión y claro en su funcionamiento común y corriente quedaba muy lejos, de donde se solicitaban pero era la junta de vecinos respectiva la que correspondía al sector, lo que yo señalo acá que si la junta de vecino que se le consultó no es aquella a la Ubicación de la patente en definitiva no se estaría cumplido un requisito que establece la ley, no podemos obvio esa consulta aun cuando esa opinión no sea vinculante.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Los actos jurídicos gozan de presunción de legalidad, yo presumo que no se hizo la consulta de acuerdo a los estándares que tiene la secretaría municipal y que tiene su territorio definido con ciertas calles y tendrían que haberlo hecho bien y que es el antecedentes de nosotros realizamos al analizar la solicitud de traslado de modo que en esas condiciones no podríamos dudar que está bien hecha la consulta a la junta de vecino, asunto distinto que después aparece que ha habido un error y se puede revisar el acto.

Sr. Concejal, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

En realidad me hace mucho sentido lo que plantea Boris, también entiendo la postura de la asesora del concejo pero sale a la luz el argumento para votar a favor que esta muy lejos la junta de vecino por esos surge la duda valida que si esta muy lejos corresponde o no a la que se debió haber preguntado según la normativa, me queda esa duda y quería conocer el argumento que da la junta de vecino para rechazar, si la tiene a mano.

Sr. Concejal, Don Christian Paulsen Espejo-Pando

En el acta de la comisión debería haberse revisado esa materia, y creo que nadie lo hizo.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Aquí esta, con fecha 23.09.2018, don Juan Contreras, dice "presentare mi desconformidad, no queremos Collao y la U del Biobío se convierta en clandestino lo que hoy es el barrio plaza Perú" ese es el argumento de don juan contreras "protejamos los lirios".

Sr. Concejal, Don Héctor Muñoz.

Solo preguntar la extensión de la junta de vecinos Quizás es más amplia, esa es la duda y para próximas patentes tener claro la amplitud del territorio, pero también llegue una carta de una gran parte de la junta del vecino del sector rechazando las patentes de alcohol, no es válido para consultar una patente peor en base a eso creo que van a empezar a responder según lo que se ve.

Sra. Presidente del concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a votación entonces, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra? Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo voy a rechazar, recogiendo la opinión de la junta de vecino que ha manifestado que no esta de acuerdo con la instalación de esta patente igual como lo he hecho con todas las patentes que se han votado y se han rechazado por las juntas de vecinos

Sr. Concejal, Don Héctor Muñoz.

Yo voy a rechazar por el rechazo de la junta de vecino y también porque están tratando de que no haya un aumento de patentes alcoholes y que ya estamos pasado en patentes de alcoholes LTDA y que no aumenta porque es un traslado, pero si en el sector.

Sr. Concejal, Don Boris Negrete Canales

Voy a rechazar porque la consulta se hizo bien y la rechazaron además con una carta con mas de 300 y tantas firmas de vecinos del sector yo voy a rechazar.

Sr. Concejal, Don Jaime Monjes.

Apruebo.

Sr. Concejal, Don Christina Paulsen Espejo-Pando

Apruebo.

Sr. Concejal, Don Ricardo Tróstel Provoste.

a favor

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En mi caso yo apruebo por la distancia de la junta de vecinos, se aprueba.

ACUERDO N° 1409-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 980 del 27 de noviembre del presente año del Departamento de Rentas y Patentes Municipales; Comisión de Hacienda N° 41 del 29 de noviembre de 2018; artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRASLADO DE LA PETENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES, ROL 4-2528 ARTICULO 3 LETRA H) LEY 19.925 (LIMITADA) DESDE CALLE LAS HERAS N°1484 A AVENIDA GENERAL NOVOA N°415 LOCAL 3 DEL CONTRIBUYENTE COMERCIAL C Y R SPA RUT 76.903.744-6.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando y Ricardo Tróstel Provoste **Rechazan** Boris Negrete Canales, Héctor Muñoz Uribe y Joaquín Eguiluz Herrera

6.- Oficio Ord. N°776 del 27.11.18. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-37-LP18.

El Director de Construcciones, remite Acta Evaluación para la licitación denominada “**Construcción Espacio Práctica Calistenia Parque Ecuador**”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Marcelo Drogueut Inostroza : Representante Dirección Jurídica.
- Marcela Garrido Blu : Representante Dirección de Control.
- María Isabel Escalona Riveros : Representante Dirección de Planificación.
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Administración Municipal
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones

La presente licitación es financiada con Recursos del Gobierno Regional y actuará como Unidad Técnica la Municipalidad de Concepción a través de la Dirección de Construcciones, posee un Presupuesto Máximo de \$60.000.000.- IVA incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público, empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%; Plazo 15%, Criterios de y Cumplimiento Requisitos Formales 5%

La Comisión evaluadora presentó el siguiente Cuadro de Evaluación:

	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	15	5	PONDERACIÓN				
		OFERTA	PLAZO	R. FORMALE S	OFERTA	PLAZO	R. FORMALE S	Total	
1	Rolando E. Essmann Merino	59.995.630.-	90	4	80	13	4	97	
2	Constructora Castaldini Limitada	64.796.159.-	80	5	74	15	5	94	

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone adjudicar la presente licitación a la empresa **Rolando Essmann Merino**, por un monto de \$59.995.630.- IVA Incluido y un plazo de 90 días.

Sr. Concejal, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Ojo presidenta, con este punto el 6 que nos llegó un correo diciendo que se retiraba de la tabla.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Si, que pase la Sra. Jovanka de construcciones para que nos explique el porqué.

Sra. Profesional De Construcciones, Sra. Jovanka Alavania Moreno.

Esta se trata de una adjudicación de la construcción del espacio para practicar calistenia del parque Ecuador, ustedes lo votaron en la comisión de hacienda anterior favorablemente la adjudicación, el día lunes el contratista adjudicado presentó su renuncia a la adjudicación y no pudiendo adjudicar al siguiente oferente tenemos que pedir que no se adjudique finalmente y vamos a solicitar a dirección jurídica su informe favorable para dejar sin efecto la licitación y licitar nuevamente.

7.- Oficio Ord. N°1449 del 28.11.18. Director de Planificación. Licitación Pública ID N°4988-24-LP18.

El Director de Planificación, remite Acta Evaluación para la licitación denominada “**Construcción Plazas Activas Los Torreones, Santa Madre de Dios y Vilumanque**”, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Marcelo Drogueut Inostroza : Representante Dirección Jurídica.
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control.
- Carolina Poch Palacios : Representante Dirección de Planificación.
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Administración Municipal

La presente licitación es financiada con Recursos Municipales y posee un Presupuesto Máximo de \$68.000.000.- IVA incluido, de acuerdo a lo indicado Certificado de Disponibilidad N°547 del 28.09.18

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público, trece empresas, pero sólo doce dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 70%; Plazo 28%, Criterios de y Cumplimiento Requisitos Formales 2%

La Comisión evaluadora presentó el siguiente Cuadro de Evaluación:

Empresa	Valor NETO	Plazo	Precio 70%	Plazo 28%	Requisito formal 2%	Total puntaje
EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS LIMITADA	\$ 40.286.812	60	70	28	2	100
CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R COMPAÑIA LIMITADA	\$ 50.870.590	60	55,44	28	2	85,44
EQUIPAMIENTO URBANO ETO CHILE LIMITADA	\$ 51.243.615	60	55,03	28	2	85,03
Claudio Andres Acuña Hernandez	\$ 51.762.400	60	54,48	28	2	84,48
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VALFI LIMITADA	\$ 52.163.899	60	54,06	28	2	84,06
CONSTRUCTORA MISAEL ANTONIO RIQUELME ORTIZ EIRL	\$ 52.638.856	60	53,57	28	2	83,57
CONSTRUCCIONES CATAMAR SPA	\$ 53.527.034	60	52,69	28	2	82,69
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DAVJO LIMITADA	\$ 53.692.632	60	52,52	28	2	82,52
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GF CHILE LIMITADA	\$ 54.166.276	60	52,06	28	2	82,06
CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LIMITADA	\$ 55.721.602	60	50,61	28	2	80,61
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	\$ 55.922.100	60	50,43	28	2	80,43
Constructora SOCOMAC LTDA	\$ 52.058.644	80	54,17	21	2	77,17

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone adjudicar la presente licitación a la **EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS LIMITADA**, por un monto de \$47.941.306.-IVA Incluido y un plazo de 60 días.

Se deja constancia que el presente proyecto corresponde a la construcción de tres Plazas Activas en el sector de los Torreones, Santa Madre de Dios y Vilumanque.

Los concejales, **Sres. Armstrong y Tróstel**, manifiestan su preocupación ya que la empresa que ganó en puntaje ofrece un valor bastante más bajo que el presupuesto y con el resto de las empresas que han postulado, ¿se ajustó a las bases?

El concejal, **Sr. Monjes** opina que se deben tomar precauciones, consulta ¿existe experiencia con ella, se conoce a la empresa?

El **Sr. Gonzalo Rivera**, Profesional de la Dirección de Planificación, señala que se les exige en las Boletas de Garantías, agrega que sí se ha trabajado anteriormente con la esta empresa y a la fecha no han tenido problema con ella. De todas formas todas las empresas han cumplido con las exigencias de Mercado Público y las Bases Administrativas.

El **Sr. Adolfo Muñoz**, abogado de la Dirección Jurídica del Municipio, señala que la presente licitación contempla un contrato a suma alzada, esto es se va pagando de acuerdo al estado de avance de la obra.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N°1410-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1449 de fecha 28 de noviembre de 2018 del Director de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 41 de fecha 29 de noviembre de 2018; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA ID N°4988-24-LP18 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS LOS TORREONES, SANTA MADRE DE DIOS Y VILUMANQUE”, A LA EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS LIMITADA, POR UN MONTO DE \$47.941.306.-IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 60 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidente del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, y Ricardo Tróstel Provoste.

8.- Oficio Ord. N°3728-18 del 26.11.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita tramitar las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y programas Específicos 2018 financiados con fondos del Servicio de Salud Concepción.

8.1.- ADENDA PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRACTICAS DE PROMOCION DE SALUD 2018: este convenio transfiere fondos para financiar actividades de Buena Práctica “Acercando tu Farmacia, farmacia Comunitaria”

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores ingresos por percibir del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018 por un valor de \$ 2.345.478.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	2.346.-
					TOTAL INGRESOS	2.346.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	450.-
29					CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	1.648.-
	05				Máquinas y Equipos	248.-
					TOTAL GASTOS	2.346.-

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1411-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando lo informado por oficio N° 3728-18 de la Directora de Administración y Salud de fecha 26 de noviembre de 2018; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 41 del 29 de noviembre del presente año; lo estipulado en los artículos N°, 65°, 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD, PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE \$ 2.345.478.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				00	Aportes Programas Especiales	
				3	SSC	2.346.-
					TOTAL INGRESOS	2.346.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	450.-
29					Mantenimiento y Reparaciones	
	06				CXP ADQUISICION ACTIVOS	
					NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	1.648.-
	05				Máquinas y Equipos	248.-
					TOTAL GASTOS	2.346.-

ADENDA PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCION DE SALUD 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidente del Concejo Municipal de Concepción señora Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste.

8.2.- ADENDA PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2018: Este Convenio transfiere fondos adicionales para el convenio original.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores ingresos por percibir del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018 por un valor de \$ 2.404.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	2.404-
					TOTAL INGRESOS	2.404.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	2.404.-
					TOTAL GASTOS	2.404.-

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1412-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando lo informado por oficio N° 3728-18 de la Directora de Administración y Salud; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 41 del 29 de noviembre del presente año; lo estipulado en los artículos N°, 65º, 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y SALUD, PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE \$ 2.404.000.-,DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC	2.404- 2.404.-
	03		006		TOTAL INGRESOS	
			002			
				003		
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	2.404.- 2.404.-
	04				TOTAL GASTOS	

ADENDA PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** de la Presidente del Concejo Municipal de Concepción señora Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste.

9.- Se Solicita Aprobar Modificación Presupuestaria.

El Encargado de Recursos Físicos ha solicitado disponibilidad presupuestaria para la adquisición de petróleo y gasolina para cubrir las necesidades de la flota de vehículos municipales hasta el 31 de diciembre del presente año.

Por no contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem 22.03, "Combustibles y Lubricantes" y al no tener considerado algún retiro de funcionarios municipales se propone rebajar del ítem 23.01.004, "Desahucios e Indemnizaciones".

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2018, por la suma de \$12.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Combustibles y Lubricantes	12.000.-
	03			TOTAL GASTOS	12.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales	12.000.-
	01		004	Desahucios e Indemnizaciones	
				TOTAL GASTOS	12.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 29.11.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.03.001.002	Petróleo	47.500.000.-	47.451.956.-	48.044.-	0.-
22.03.001.003	Gasolina Otros	81.500.000.-	81.499.999.-	1.-	0.-
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	25.000.000.-	0.-	0.-	25.000.000.-

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1413-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N.º 41 del 29 de noviembre del presente año; lo estipulado en los artículos N.º 65º y 79º de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE 12.000.000, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03		Combustibles y Lubricantes	<u>12.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>12.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01	004	Prestaciones Previsionales	<u>12.000.-</u>
			Desahucios e Indemnizaciones	
			TOTAL GASTOS	<u>12.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Señora, Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tenemos dos temas fuera de tabla que fueron enviados a nuestros correos electrónicos. Por favor secretario.

Sr. Secretario municipal (s), Don Carlos Mariángel Sánchez.

oficio N.º 1436 del 22 de noviembre de 2018 del Secretario Comunal de Planificación, por un cambio de destino de una asociación y oficio ordinario N.º 3962-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 04 de diciembre de 2018. Esos dos temas.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación para agregar estos dos temas fuera de tabla. ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1414-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo estipulado en los artículos N.º 65º y 79º de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA A REQUERIMIENTO DEL ALCALDE.

- SOLICITUD CAMBIO DE DESTINO DE LA AGRUPACION SOCIO CULTURAL AURORA
- MODIFICACION ACUERDO LICITACION SUMINISTRO OBRAS MENORES

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción Señora, Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales señores, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Boris Negrete Canales.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación el primer tema fuera de tabla. ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1415-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el oficio N° 1436 del 22 de noviembre de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo estipulado en los artículos N° 5º, 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA A LA AGRUPACION SOCIO CULTURAL "AURORA"

DICE	DEBE DECIR	OTORGADO
"Adquisición cámara fotográfica, papel fotográfico, grabadora, termo, materiales de oficina"	"Adquisición impresora fotográfica, insumos fotográficos y equipo de audio"	\$ 300.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Héctor Muñoz Uribe y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

El segundo tema es una rectificación de un acuerdo de la dirección de salud, y va a pasar Jessica Pereira profesional de esa dirección para que nos cuente de que se trata.

Sra. Profesional De Dirección De Salud Municipal, Doña Jessica Pereira.

Buenas tardes, soy la subdirectora de la Dirección de Salud Municipal, comentarles que esta es una licitación que se realizó por obras menores y en el acuerdo de acta hubo un error de la redacción y ese error se pidió corregir e hicimos la solicitud de incorporar esta corrección fuera de tabla en este concejo.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación el segundo tema fuera de tabla. ¿abstenciones, rechazos? Se aprueba por 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1416-73-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3962-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 04 de diciembre de 2018; artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículo, 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA LA MODIFICACION DEL ACUERDO N° 1369-71-2018 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

DEBE DECIR: APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2421-66-LQ18 DENOMINADA "SUMINISTRO OBRAS MENORES EN CENTROS DE SALUD FAMILIAR", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA M Y G LTDA, RUT 76.575.904-8, SEGÚN NECESIDADES DE SUMUNISTROS MENSUALES PUBLICADO EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO POR UN MONTO TOTAL ESTIMADO DE CIEN MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO (\$100.000.000) CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO FIJADO PARA UN PERÍODO DE 24 MESES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Acabamos de terminar la comisión de hacienda N° 41, pasamos al punto N.º 6 de la tabla, incidentes. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solo reiterar la solicitud que hice hace un minuto referente a las personas que ocupan los espacio de la pérgola lo voy a reiterar por escrito, quería agradecer también la respuesta que me llego un oficio enviado por una denuncia que me llego de una eventual abuso sexual que habría ocurrido en corralones ya que la hice el 22 de mayo del 2018 y la respuesta me llego el 4 de diciembre del 2018, se demoró más de 6 meses, cuando la ley dice que son 15 días, quería evidenciar eso y ojala que no suceda y voy a reiterar una solicitud que hice hace un par de semanas tras referente al estado de patentes y permisos municipales de unos clubes, discoteca que están en avenida Argentina, Aníbal Pinto, mi error fue que puse solo los nombres y la respuesta de la dirección de finanzas es que como no puse las direcciones ellos no saben de qué club se trata, así que voy a tener que reiterar la solicitud y ahora integrándole las direcciones de los locales. hay una pérdida de agua en el parque ecuador en el pasto entre Víctor Iama y Orompello ,también lo voy a entregar por escrito en el pasto del parque hay una llave rota y tiene una perdida constante de agua para que eso sea revisado por favor y también hacer eco de la solicitud de lo que hicieron las personas que venden en las inmediaciones del hospital regional pero mas que a la solicitud y entrar debatir el fondo de esta propuesta o solicitud que trabajaron y que fue presentada en la comisión, solo referirme a la solicitud de audiencia y traerla a través de la ley del lobby, ellos la hicieron el 17 de octubre y aun no hay respuesta, yo los invite a que volvieran hacer la solicitud porque según ellos aun ni lo derivaron, ojalá poder recibirlas y conversar haber si se puede llegar a un acuerdo, simplemente como lo dije en el micrófono, una vez que se suspendió el concejo lo importante es mostrar la disposición y la voluntad.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En lo que a mi respecta siempre voy a jugármela porque se respeten los mecanismos que están establecidos por la ley, lo demás es para la galería. Tiene la palabra señor Héctor Muñoz.

Sr. Concejal, Donde Héctor Muñoz Uribe.

No voy a tomar la palabra Sra. presidente.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal negrete, tiene la palabra.

Sr. Concejal, Don Boris Negrete Canales.

Lo primero quiero solicitar que nos informe se están realizando distintas jornadas participativas en distintos barrios a propósito de lo que es la modificación del plan regulador, yo por casualidad me encontré con una actividad en la cual estaba convocada funcionarios municipales, estaba la asesora urbanística del municipio, habían vecinos dirigentes invitados y la verdad es que el concejo nunca fue informado y por lo que escuche en definitiva hay muchas de estas actividades, no era solamente esa sino que se están realizando en los distintos barrios por lo que solicito porque ese día yo se lo solicite después de terminar la actividad, a quienes estaba a cargo de realizar esta actividad que era Humberto toro, le solicite que pudiera infórmanos sobre los distintas fechas y horario y lugares donde se van a realizar las otras actividades, peor lamentablemente no llegó ningún tipo de formación por lo tanto lo solicito acá para efecto de que podamos participar finalmente esto es votado por el concejo y por lo tanto es super importante que nosotros tengamos al menos de tener la posibilidad de ir y escuchar a los vecinos y cuales son las aprensiones o cuestiones que puedan estar incluso a favor, obviamente es la opinión de los vecinos y poder escucharlos, así que eso lo voy a solicitar por escrito también. Segundo, entiendo que el inmueble donde funciona la vega monumental en algún momento fue de propiedad municipal, por lo tanto, solicito copia del documento que acredita la venta, sesión, transferencia y una enajenación del inmueble de la vega monumental, y entiendo que fue realizado en la época del alcalde Claudio Artiaga y demás documentos relativos a este mismo acto, eso lo segundo. Tercero, consultar el estado de la auditoria solicitado por el concejo municipal a la dirección de control ante la denuncia de posible sobre precio de los servicios del transporte escolares del DAEM, en cuarto lugar quiero solicitar el registro de asistencia, el director del CESFAM Juan Soto Fernández, sr. Arnaldo casas, quinto lugar, quiero solicitar el listado de vinculaciones de los funcionarios de salud, durante los meses noviembre y diciembre del 2018 indicando periodo que prestaron periodo, cual era las funciones que tenían calificaciones, razón o motivo de su desvinculación, sexto lugar, copia de recepción del acta de algo que finalmente no quedo estipulado en el presupuesto mundial, que hemos discutido pero todavía no lo hemos votado es la implementación de lo que principalmente de lo que es el SAR 24/7 un caso que esto no ocurra al menos que se puedan desligar la contratación de un pediatra en invierno y obviamente es lo mas necesario sobre todo para el tema de los

niños en los meses donde hay más resfío y más complicaciones de este tipo que es en invierno. Eso presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Negrete, tiene la palabra el concejal Jaime Monjes

Sr. Concejal, Don Jaime Monjes Farías.

Gracias, quiero realmente ver con muy buenos ojos el tema de la opinión de EUDLA respecto al proyecto del parque que esta naca en Castellón entre colocolo esa manzana completa que van hacer de alguna manera intervenido, media manzana y por que en realidad el impacto vial tiene que realmente tiene que ser medido y mirado con mucha atención porque realmente es un proyecto interesante para la ciudad y que debe realmente tener un estudio de impacto ambiental, si la gente del EUDLA que son los expertos en este tema no están haciendo esa sugerencia creo que es importante que se tomen todas las medidas ante un proyecto de tan envergadura porque la cantidad de gente que va a llegar a trabajar que va a vivir ahí yo espero que principalmente la gente viva ahí, la gente que trabaja en sus lugares especialmente que sea atractivo para ellos vivir en el centro de concepción y que a la orilla del parque ecuador, pero muchas veces principalmente eso no se transforma en lugares de habitación sino que se transforman en oficina que al leer que desconozco el detalle, peor pareciera que mucha gente va a vivir ahí, entonces es interesante nosotros hoy día en una década vivir el centro es realmente es importante, yo creo que ha ocurrido algo distinto a lo que se a planificado desde el municipio, nosotros debemos generar las condiciones para que la gente viva en el centro y de esa manera hay menos movilidad y la gente pueda caminar, andar en bicicleta, para que vayan a sus trabajos y esa es lo que hoy día tiene seguir avanzando en la ciudad, a promover que el centro pueda ser ubicado como un lugar para vivir yo creo que las condiciones en concepción se dan, indudablemente y generando la seguridad para la gente pero mientras personas tengamos viviendo en el centro, tenemos que generar servicios de calidad para ellos, por lo tanto creo que es un tema interesante y me parece super bien y reclamamos porque a veces por ejemplo, la inmobiliaria actúan después de acuerdo a los permisos que piden por ejemplo van pidiendo por etapa de acuerdo van cumpliendo a las normas que les exige la ley para un proyecto x y lo más probable que este proyecto se va a hacer por etapas entonces los permisos van requiriendo no el 100 % de lo que realmente se necesita para la cantidad de habitaciones que van haber en ese proyecto que lamentablemente chile actuamos así, la gente hoy día tenemos todo el desarrollo que se va a provocar en el cerro caracol, hacia la universidad con el proyecto que está ahí en la contraloría que esperamos que vaya mucha gente a trabajar para la y también ojala vivir en buenas condiciones pero también para eso tenemos que trabajar proyecto que busquemos la conectividad como corresponde, no podemos aprobar proyectos por ejemplo como el de Quinta Yungue en donde un proyecto donde hay mas de 50 hectáreas disponibles para construir y lo mas probables es que se vaya a construir 50 hectáreas, por ejemplo hoy día la salida del proyecto es el pasaje de 10 metros y un pasaje de tierra entonces y se autorizo así porque el primer loteo que aun no se ha construido ninguna casa es de debe ser no mas de 40 o 50 sitios, peor caben muchos sitios, pero después va a colapsar todo, entonces si no hacemos los proyectos como corresponden se toman con seriedad este desarrollo de la ciudad, indudablemente ese proyecto de ahí de quinta yungue tendría que haber tenido un estudio de impacto ambiental, ellos soterraron la hectárea , lo canalizaron, eso iba para arriba y ese hectárea arbitrariamente porque basaban dentro de la propiedad.

Sr. Concejal, Don Christina Paulsen Espejo-Pando.

En primer lugar quiero respaldar por la decisión tomada por la presidenta en este concejo, quiero decir que nadie se pronuncia o hable en este lugar los concejales y personas que el alcalde invite a tomar la palabra para algún efecto especial como se ha hecho en otras oportunidades, es cumplimiento fundamentalmente los estatutos y la tradición de los 18 años que llevo aquí, en segundo lugar estamos discutiendo el nuevo plano regulador de la ciudad por cierto que es oportunidad que discutamos todos los temas que aquí se han planteado y que nos enorgullecen porque estamos haciendo ciudad, así que los invito a quienes no han tenido participación en está diciendo que se realizas por la ciudad que queremos por mucha información e inactiva que nosotros podemos aportar a ese respecto. Voy hacer entrega de 3 peticiones para que se me informe, en primer lugar debiéndome a otras inquietudes referente al listado inmobiliario de la ex contraloría en cuanto a su propiedad, y obviamente en cuanto a la búsqueda de destino definitivo, segundo lugar, solicito información referente al mercado central, también se habló aquí y formas de solución a este tema de la larga data y en tercer lugar, solicitar información a ESSBIO ayer tuve oportunidad de conocer una exposición del ministro de obras públicas, invitados por ESSBIO por efecto de referirse a todo lo que dice del tema hidráulico y tambien lo que significa el aporte a las ciudades, dicho sea paso a las enormes cantidad de agua esta destinada la parte agrícola, mas del 75% es muy poco lo que se requiere el vecindario digamos en las grandes ubres esta todo realmente impresionante la potabilidad del agua que consume nuestro país.

Sr. Concejal, Don Ricardo Tróstel Provoste.

El concejo pasado solicite revisar la situación de pastizales en distintos puntos de concepción en calle Aníbal Pinto y Rivero norte y además con una reunión que tuve con Christopher Gallegos de Ornato me manifestó que iban a hacer un barrido de en el golf, así que aprovechando ese dato tratar de que también se involucre las solicitudes que he hecho y a demás en Aníbal Pinto que es prácticamente, además de sito un caso

particular que se acerco una vecina solicitándome preocupación especial respecto de un edificio que esta rodeado de matorrales que ha fomentado la delincuencia en ese lugar, también se me ha acercado vecinos y transeúntes por calle colocolo a la altura de N° 54 donde hay una vereda bastante en deplorable condiciones, quisiera que la dirección de construcciones viera al respecto la situación, también vecinos de la villa juan Riquelme donde estaba el ex peaje chaimavida, me solicitaron la factibilidad que el municipio implemente un lomo de toro en la calle los álamos, calle principal de esta villa. Hay un ducto de agua que muchos vecinos del sector han tenido curiosidad que emerge de la vereda casi llegando a calle ejercito al costado de lo que era la ex fabrica de gacel provoca anegación de agua. Muchas gracias.

Sra. Presidente Del Concejo, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No habiendo mas temas sobre la tabla, se cierra esta sesión extraordinaria, muchas gracias.



I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
CONCEPCION

CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



I. MUNICIPALIDAD
PRESIDENTE
CONCEJO
MUNICIPAL

FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

AOV/PII/cco

Concepción, 06 de diciembre de 2018.

ANEXOS

**ACTA COMISION NORMATIVA, GESTIÓN MUNICIPAL Y REGIMEN INTERNO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 14 de noviembre de 2018
LUGAR : Sala de Alcaldía
Hora de Inicio : 12:05 horas
Hora Término-sesión : 12:50 horas

Preside la Reunión:

Concejal Sr. Christian Paulsen Espejo- Pando

Asistieron los Concejales señores:

-Don Boris Negrete Canales
-Don Alex Iturra Jara
-Doña Patricia García Mora
-Don Ricardo Trostel Provoste

Temas a tratar:

Tema a Tratar: Estado De Avance Presupuestario-Financiero Enero-septiembre 2018.

- Informe de Ejecución Presupuestaria Enero – septiembre .2018.
- Exposición de Director de Control.

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Sr. Carlos Sanhueza, Director de Control.
- Sr. Patricio Torres Parra, Profesional de la Dirección de Control.

2.-SITUACIÓN DAEM

**PRESUPUESTO INICIAL 2018 M\$ 20.105.469 PRESUPUESTO VIGENTE SEPTIEMBRE 2018
M\$ 24.765.334**

CUENTAS INGRESOS DAEM	VIGENTE M\$	PERCIBIDO 30/09/18	%
SUBDERE	0	0	
Sub. Educación	14.656.833	12.486.125	85,19
Junta Nac. JJ. Infantiles	197.679	184.318	93,24
Tesoro Público y Otras EP	559.167	439.633	78,62
De la Municipalidad	3.494.320	1.780.000	50,94
Arriendo Act. No Financ.	30.159	11.403	37,81
Licencias Médicas	1.018.274	838.815	82,37
Otros	33.786	17.696	52,38
Recuperación Préstamos	0	0	
Transf. Gastos Capital	263.715	184.916	70,12
Saldo Inicial de Caja	4.511.401	4.511.401	100
TOTALES	24.765.334	20.454.306	82,59

CUENTAS GASTOS DAEM	VIGENTE M\$	OBLIGADO 30/09/18	%
Gastos en Personal	19.533.697	15.309.253	78,37
Bienes y Ss. De Consumo	2.694.167	1.637.699	60,78
Prestaciones Segurid. Social	793.248	704.709	88,83
Comp. Daño 3os. y/o Prop.	20.000	7.439	37,20
Adq. Activos no Financieros	600.796	284.224	47,30
Iniciativas de Inversión	837.177	382.706	45,71
Deuda Flotante	286.249	286.247	100
TOTALES	24.765.334	18.612.277	75,15

Sra. Patricia García, Concejal de Concepción, consulta si el DAEM arrastra una deuda

Don Carlos Sanhueza F., responde que es financiada por la Municipalidad, con una transferencia anual que se ve con detalle más adelante.

CUENTAS GASTOS MUNICIPALES	VIGENTE M\$	OBLIGADO 30/09/18	%
Gastos en Personal	13.153.113	9.116.160	69,31
Bs. y Ss. de Consumo	16.743.715	11.895.358	71,04
Prestac. Segurid. Social	25.000		
Fondos de Emergencia	47.790	27.799	58,17
Otras Pers. Jurídicas Priv.	592.863	453.913	76,56
Voluntariado	0		
Asist. Social Personas Nat.	536.652	425.080	79,21
Premios y Otros	88.600	58.228	65,72
Otras Transf. Sector Priv.	829.975	649.571	78,26
A los Servicios de Salud	8.500	5.237	61,61
A las Asociaciones	25.000	23.790	95,16
Fdo. Común Municip. PCV	4.572.456	4.104.097	89,76

CUENTAS GASTOS MUNICIPALES	VIGENTE M\$	OBLIGADO 30/09/18	%
AI FCM Multas JPL Tránsito	48.940	43.498	88,88
A Otras Entidades Públicas			
Transf. a Otras MM	162.000	77.377	47,76
Transf. a Educación	3.494.320	1.780.000	50,94
Transf. a Salud	2.300.000	1.725.000	75,00
A Organismos Internac	22.000	3.786	17,21
Devoluciones	78.432	13.424	17,12
Comp. Daño 3os. y/o Prop.	68.068	65.899	96,81
Aplicación Fdos. Terceros	8.600	7.940	92,33
Vehículos	161.493	106.694	66,07
Mobiliario y Otros	104.031	44.300	42,58
Máquinas y Equipos	35.776	25.903	72,40

contratista (provisión de personal, elementos de trabajo, uniformes, obligaciones laborales y previsionales, aplicación de sanciones o multas, etc.)

- Verificar oportunidad de pago y aplicación de reajustes y valores pagados al contratista.
- Determinar existencia y evaluar procedimientos de control y fiscalización del contrato.
- Determinar existencia de garantías o seguros que resguarden los intereses municipales.

Estado: Terminado.

4 AUDITORIA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN RECINTOS MUNICIPALES

Objetivo:

- Verificar que los procedimientos de contratación se ajusten a la normativa legal.
- Verificar correcto cumplimiento del contrato por parte del contratista (provisión de personal, elementos de trabajo, uniformes, obligaciones laborales y previsionales, aplicación de sanciones o multas, etc.)
- Verificar oportunidad de pago y aplicación de reajustes y valores pagados al contratista.
- Determinar existencia y evaluar procedimientos de control y fiscalización del contrato.
- Determinar existencia de garantías o seguros que resguarden los intereses municipales.

Estado: Terminado.

5 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (SISTEMAS SMC Y CORREOS ELECTRÓNICOS)

Objetivo:

- Verificar que los procedimientos de contratación se ajusten a la normativa legal.
- Verificar correcto cumplimiento del contrato por parte del contratista (provisión de personal, elementos de trabajo, uniformes, obligaciones laborales y previsionales, aplicación de sanciones o multas, etc.)
- Verificar oportunidad de pago y aplicación de reajustes y valores pagados al contratista.
- Determinar existencia y evaluar procedimientos de control y fiscalización del contrato.
- Determinar existencia de garantías o seguros que resguarden los intereses municipales.

Estado: Terminado.

6 -AUDITORIA MODIFICACIONES DE CONTRATO PRODUCTO DE AUMENTOS DE OBRAS EN CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Objetivo:

- Verificar procedimientos administrativos conforme a normativa.
- Verificar procedencia y existencia de aumentos de obra.
- Verificar correcta utilización de los fondos del proyecto.
- Determinar existencia de garantías o seguros que resguarden los intereses municipales por dichos aumentos.

aplicación de sanciones o multas, etc.)

- Verificar oportunidad de pago y aplicación de reajustes y valores pagados al contratista.

- Determinar existencia y evaluar procedimientos de control y fiscalización del contrato.

- Determinar existencia de garantías o seguros que resguarden los intereses municipales.

Estado: Pre Informe.

Observaciones del Trimestre

Las observaciones que se plasman en el presente trimestre, son consideradas como oportunidades de mejora para las distintas unidades, las cuales permitirán ser más eficientes en la gestión municipal.

Dirección de Administración y Finanzas

1. *No informa en el Certificado de inventario, los activos Fijos correspondientes a Edificaciones y terrenos.*

SECPLAN

1. Existen proyectos donde el monto vigente informado por SECPLAN, no es coincidente con el estado presupuestario de gastos al 30.06.18.

Secretaría Municipal

1. Debe certificar que los Activos Fijos del Municipio, D.A.E.M. y D.A.S., se encuentran debidamente valorizados.

DAEM:

1. No indica cuando se regularizará contable y presupuestariamente los ingresos por recuperación de Licencias Médicas, tampoco informa el procedimiento que aplicará. Para lo anterior debe ceñirse al Dictamen N°37.924/2017, procedimiento D-06, D05 y que el sistema SMC esté habilitado para el registro, control y contabilización de este ítem e interactuar las áreas relacionadas como Finanzas, Remuneraciones y personal, a su vez realizar benchmarking con DAS y Municipio.
2. No proporciona información de las conciliaciones bancarias

DAS:

1. Falta informe que determina la regularización de las cuentas extrapresupuestarias 214 que datan a lo menos del año 2012. Procedimiento utilizado y contabilización de las mismas

Acuerdo

Respecto a DAS que asuman estas observaciones y que acudan en un plazo urgente a darle solución al tema

Concejal Alex Iturra, Consulta en términos generales, nosotros con las deudas que tenemos respecto a juicios con el personal, eso debiera caer fuertemente el próximo año, porque hipotéticamente, podrían argumentar las personas que se van, las personas que están a honorario, argumentan que se les debe vacaciones, salud u otras cosas, porque desde este año, los honorarios tienen que pagar cotizaciones, o No?

La Dirección de Control está en condiciones de señalar en base la información proporcionada, que la ejecución presupuestaria al 30.09.18 se encuentra en buenas condiciones dado que el rendimiento de los ingresos ejecutados cubren los gastos ejecutados, por ende se encuentra a buen pie para la Gestión Municipal, D.A.E.M. y D.A.S.

La Dirección de Control está en condiciones de señalar en base la información proporcionada, la gestión financiera se encuentra en buenas condiciones, ya que está cuanta con positiva Disponibilidad, liquidez mayor a 1, los activos cubren perfectamente los pasivos (deudas) y el margen de eficiencia, esto es Ingresos y Gastos, demuestra que hay acciones que hay que ir concretando a medida que pase el año (debe tender a cero).

Presidente de la Comisión concejal Don Christian Paulsen espejo-Pando, agradece la concurrencia a la sesión y da por finalizada la reunión, siendo las 12:50

Christian Paulsen Espejo-Pando
Presidente Comisión Normativa, Gestión Municipal
y Régimen Interno
Concejo Municipal de Concepción

Marcela Peñaloza Puelles
Secretaria Comisión Normativa,
Gestión Municipal y **Régimen** Interno
Concejo Municipal de Concepción

CPE-P/mpp
CONCEPCION, 14 de noviembre de 2018